

31445

BALUMAX CIA LTDA

Publicidad Alternativa, Publicidad Aérea
Globos Publicitarios, Decoraciones

Teléfono: 2 416 666 / 2258110
Dirección: Av Eloy Alfaro N44-356 e Higueras

25 SEP 2008

Quito, 10 de septiembre de 2008.

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Quito, Q.
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
24 SET. 2008
Fco Javieres 16h00
Registro de Sociedades

Maritza Fransua León Erazo, con cédula de ciudadanía No. 170808869-3, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía BALUMAX CÍA. LTDA, ante usted atentamente expongo y solicito:

Con fecha 23 de julio del presente año, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se procedió a la cesión parcial de las participaciones sociales de la compañía por parte del señor Pablo Andrés Toral Cordero a favor de los señores Andrés Felipe Benavides Uribe y Santiago Espinosa; así como a la cesión total de sus participaciones sociales por parte del señor Fernando Xavier Sevilla Avilés, a favor de los señores Alvaro Federico Espinosa Toral, Juan Esteban Torri Rodríguez, Santiago Espinosa Toral, Andrés Felipe Benavides Uribe y Patricia Julay León Erazo; de conformidad con la copia de la escritura pública que adjunto, la misma que fuera anotada al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, así como debidamente registrada en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 26 de agosto de 2008.

Luego de esta cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía quedó distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL
Pablo A. Toral C.	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25,00%
Andrés F. Benavides U.	US \$ 117,00	US \$ 117,00	117	29,25%
Santiago Espinosa T.	US \$ 77,00	US \$ 77,00	77	19,25%
Patricia J. León E.	US \$ 30,00	US \$ 30,00	30	7,50%
Luis G. Toral C.	US \$ 18,00	US \$ 18,00	18	4,50%
Juan E. Torri R.	US \$ 40,00	US \$ 40,00	40	10,00%
Alvaro Espinosa T.	US \$ 18,00	US \$ 18,00	18	4,50%
TOTALES	US \$ 400,00	US \$ 400,00	400	100,00%

Con estos antecedentes, solicito se sirvan proceder al REGISTRO de la cesión de participaciones detallada anteriormente, para lo cual adjunto copia certificada de la escritura pública correspondiente.

Atentamente,

Maritza Fransua León Erazo

Maritza Fransua León Erazo
Gerente
Balumax Cía. Ltda.

BALUMAX CIA. LTDA.

Cesión de Participaciones
Registrada

[Signature]

25-09-2008

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 **ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (3386)**

2 CONTRATO:

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

4 OTORGANTES:

5	6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	7 <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9	10 TORAL CORDERO PABLO ANDRES	11 CC. 010238529-1	12 CEDENTE
13	14 LEON ERAZO MARITZA FRANSUA	15 CC. 170808869-3	16 CEDENTE
17	18 SEVILLA AVILES FERNANDO XAVIER	19 CC. 170678045-7	20 CEDENTE
21	22 GALARZA TERNEUS MARIA DE LOURDES	23 CC. 170811534-8	24 CEDENTE
25	26 ESPINOSA TORAL SANTIAGO	27 CC. 010243062-6	28 CESIONARIO
29	30 BENAVIDES URIBE ANDRÉS FELIPE	31 CI. 171427927-8	32 CESIONARIO
33	34 LEON ERAZO PATRICIA JULAY	35 CC. 171069969-3	36 CESIONARIA
37	38 ESPINOSA TORAL ALVARO FEDERICO	39 CC. 010212813-9	40 CESIONARIO
41	42 TORRI RODRÍGUEZ JUAN ESTEBAN	43 CC. 010207426-7	44 CESIONARIO

45 OBJETO:

46 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

47 **BALUMAX CIA. LTDA.**

48 **CUANTÍA: USD \$ 95,00**

49 **DI 3 COPIAS **PJC****

50 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
51 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y TRES (23)** de
52 **JULIO** del año **DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR**
53 **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, **NOTARIO DÉCIMO**
54 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la
55 celebración de la presente escritura pública, por una parte,
56 en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **PABLO**
57 **ANDRES TORAL CORDERO** y señora **MARITZA**

1 **FRANSUA LEON ERAZO**, casados, por sus propios
2 derechos; cónyuges señor **FERNANDO XAVIER SEVILLA**
3 **AVILES** y señora **MARIA DE LOURDES GALARZA**
4 **TERNEUS**, casados, por sus propios derechos; y, por otra
5 parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **SANTIAGO**
6 **ESPINOSA TORAL**, casado, por sus propios derechos;
7 **ANDRES FELIPE BENAVIDES URIBE**, casado, por sus propios
8 derechos, **PATRICIA JULAY LEON ERAZO**, casada, por sus propios
9 derechos, **ALVARO FEDERICO ESPINOSA TORAL**, soltero, por
10 sus propios derechos; y, **JUAN ESTEBAN TORRI**
11 **RODRIGUEZ**, soltero, por sus propios derechos.- Los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a
13 excepción del señor Andrés Felipe Benavides Uribe, quien
14 es de nacionalidad colombiana, mayores de edad;
15 domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces
16 para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya
17 que me presentan sus documentos de identidad; bien
18 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
19 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
20 conformidad con la minuta que me presentan para que
21 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
22 siguiente: "**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras
23 Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una en la que
24 conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
25 COMPAÑÍA BALUMAX COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
27 al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los
28 señores **PABLO ANDRÉS TORAL CORDERO**, por sus



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 propios derechos, titular de la cédula de identidad y
2 ciudadanía Número cero uno cero dos tres ocho cinco dos
3 nueve guión uno, su cónyuge señora Maritza Fransuá León
4 Erazo, por sus propios derechos y por los que representa
5 en la sociedad conyugal conformada con el mencionado
6 señor; FERNANDO XAVIER SEVILLA AVILÉS, por sus
7 propios derechos, titular de la cédula de identidad y
8 ciudadanía Número uno siete cero seis siete ocho cero
9 cuatro cinco guión siete, su cónyuge señora María de
10 Lourdes Galarza Terneus, por sus propios derechos y por
11 los que representa en la sociedad conyugal formada con el
12 señor Fernando Xavier Sevilla Avilés; todos ellos en calidad
13 de CEDENTES; y por otra parte los señores SANTIAGO
14 ESPINOSA TORAL, por sus propios derechos, titular de la
15 cédula de identidad y ciudadanía Número cero uno cero
16 dos cuatro tres cero seis dos guión seis; ANDRÉS FELIPE
17 BENAVIDES URIBE, de nacionalidad colombiana, titular de
18 la cédula de identidad número uno siete uno cuatro dos
19 siete nueve dos siete guión ocho, por sus propios derechos;
20 PATRICIA JULAY LEÓN ERAZO, por sus propios derechos,
21 titular de la cédula de identidad y ciudadanía Número uno
22 siete uno cero seis nueve nueve seis nueve guión tres;
23 ALVARO FEDERICO ESPINOSA TORAL, por sus propios
24 derechos, titular de la cédula de identidad y ciudadanía
25 número cero uno cero dos uno dos ocho uno tres guión
26 nueve y JUAN ESTEBAN TORRI RODRIGUEZ, por sus
27 propios derechos, titular de la cédula de identidad y
28 ciudadanía número cero uno cero dos cero siete cuatro dos

1 seis guión siete; en calidad de CESIONARIOS. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción
3 del señor Andrés Felipe Benavides Uribe que es de
4 nacionalidad colombiana; mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** BALUMAX
7 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada
8 el veinte y uno de marzo del año dos mil seis, ante el Notario
9 Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
10 Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
11 dicho cantón con fecha cinco de julio de dos mil seis, bajo el
12 número dieciséis cincuenta y seis, tomo ciento treinta y siete;
13 cuyo capital se encuentra totalmente suscrito y pagado. **Dos.-**
14 Con fecha once de mayo de dos mil siete, ante el Doctor
15 Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, se
16 procedió a la cesión parcial de participaciones sociales de los
17 señores Pablo Andrés Toral Cordero, Fernando Xavier Sevilla
18 Avilés y Andrés Felipe Benavides Uribe, a favor de las señora
19 Patricia Julay León Erazo y de los señores Luis Gustavo Toral
20 Cordero y Santiago Espinosa Toral, cesión que fuera inscrita
21 en el Registro Mercantil de Quito con fecha primero de junio de
22 dos mil siete. **Tres.-** La Junta General Universal de Socios de
23 la compañía BALUMAX Compañía Limitada, realizada el
24 dieciocho de marzo de dos mil ocho, resolvió por unanimidad la
25 cesión parcial de participaciones del señor Pablo Andrés Toral
26 Cordero a favor de los señores Andrés Felipe Benavides Uribe
27 y Santiago Espinosa Toral; así como la cesión total de las
28 participaciones sociales de la compañía del señor Fernando



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Xavier Sevilla Avilés, a favor de la señora Patricia Julay León
2 Erazo y de los señores Santiago Espinosa Toral, Andrés Felipe
3 Benavides Uribe, Alvaro Federico Espinosa Toral y Juan
4 Esteban Torri Rodríguez, en los montos y forma constantes en
5 el Acta correspondiente, admitiendo a los dos últimos
6 nombrados como socios de la mencionada compañía, tal como
7 se desprende del Acta de Junta General Universal de Socios
8 de la misma, la cual se adjunta como documento habilitante a la
9 presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
10 estos antecedentes, los cedentes realizan a favor de los cesionarios la
11 presente cesión de participaciones sociales de la compañía
12 BALUMAX Compañía Limitada, de conformidad con el
13 siguiente detalle: Pablo Andrés Toral Cordero, propietario de
14 ciento doce participaciones suscritas y pagadas de dicha
15 compañía, manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor
16 del señor Andrés Felipe Benavides Uribe, ocho participaciones
17 sociales de un dólar cada una; y, a favor del señor Santiago
18 Espinosa, cuatro participaciones de un dólar cada una. Por su
19 parte, el señor Fernando Xavier Sevilla Avilés, propietario de
20 ochenta y tres participaciones suscritas y pagadas de dicha
21 compañía, manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor del Señor
22 Álvaro Federico Espinosa Toral, dieciocho participaciones de un dólar cada
23 una; a favor del señor Juan Esteban Torri Rodríguez, cuarenta
24 participaciones de un dólar cada una; a favor del señor
25 Santiago Espinosa Toral, nueve participaciones de un dólar
26 cada una; a favor del señor Andrés Felipe Benavides Uribe,
27 diez participaciones de un dólar cada una; y a favor de la
28 Señora Patricia Julay León Erazo, seis participaciones de un

1 dólar cada una. Los señores Pablo Andrés Toral Cordero,
2 Fernando Xavier Sevilla Avilés, Andrés Felipe Benavides
3 Uribe, Santiago Espinosa Toral, Luis Gustavo Toral Cordero,
4 Patricia Julay León Erazo, Alvaro Federico Espinosa Toral y Juan Esteban
5 Torri Rodríguez, indican que dichas transferencias de participaciones
6 sociales de la compañía BALUMAX COMPAÑÍA LIMITADA se
7 las efectúa por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una, con
8 todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas
9 participaciones y a sus calidades de socios. Todos los comparecientes
10 declaran conjuntamente que la cesión de participaciones
11 detallada anteriormente se la realiza por su valor nominal, esto
12 es, un dólar cada una. Por su parte los cedentes declaran que
13 reciben a entera satisfacción por parte de los cesionarios las
14 cantidades que a continuación se expresan, por concepto de la
15 cesión de participaciones objeto del presente instrumento: el
16 cedente señor Pablo Andrés Toral Cordero recibe de los
17 cesionarios la suma total de US \$ 12.00 (doce dólares de los
18 Estados Unidos de Norteamérica) desglosados así: del
19 cesionario el señor, Andrés Benavides la suma de US \$ 8,00 (
20 ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), del cesionario
21 Santiago Espinosa la suma de US \$ 4,00 (cuatro dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica); por su parte, el cedente señor
23 Fernando Xavier Sevilla Avilés recibe de los cesionarios la
24 suma total de US \$83,00 (ochenta y tres dólares de los Estados
25 Unidos de Norteamérica) desglosados de la siguiente forma:
26 de la cesionaria señora Patricia Julay León Erazo la suma de US \$ 6,00 (
27 seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), del
28 cesionario Álvaro Federico Espinosa Toral la suma de US \$



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 18,00 (dieciocho dólares de los Estados Unidos de
 2 Norteamérica) del cesionario Juan Esteban Torri Rodríguez
 3 suma de US \$ 40,00 (cuarenta dólares de los Estados Unidos
 4 de Norteamérica) del cesionario Andrés Felipe Benavides Uribe
 5 la suma de US \$ 10,00 (diez dólares de los Estados Unidos
 6 de Norteamérica) y del cesionario Santiago Espinoza Toral la
 7 suma de US \$ 9,00 (nueve dólares de los Estados Unidos de
 8 Norteamérica). Los cedentes declaran expresamente que
 9 transfieren las mencionadas participaciones sociales,
 10 comprendiendo todos los derechos y obligaciones que son
 11 inherentes a dichas participaciones, inclusive los derechos y
 12 obligaciones que estuvieren pendientes o los que correspondan
 13 a esas participaciones. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL**
 14 **CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la referida cesión de
 15 participaciones sociales, el capital social de la compañía
 16 **BALUMAX COMPAÑÍA LIMITADA**, queda distribuido de la
 17 siguiente manera:-----

18	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
19		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIP.	CAPITAL
20	Pablo A. Toral C.	US\$ 100,00	US\$ 100,00	100	25,00%
21	Andres F. Benavides U.	US\$ 117,00	US\$ 117,00	117	29,25%
22	Santiago Espinoza T.	US\$ 77,00	US\$ 77,00	77	19,25%
23	Patricia Leon	US\$ 30,00	US\$ 30,00	30	7,5%
24	Luis G. Toral C.	US\$ 18,00	US\$ 18,00	18	4,5%
25	Juan Torri	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	10%
26	Alvaro Espinosa	US\$ 18,00	US\$ 18,00	18	4,5%
27	TOTALES	US\$ 400,00	US\$ 400,00	400	100,00%

28 **QUINTA: ANOTACIONES.-** De la presente cesión de

1 participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de constitución de la compañía BALUMAX
3 COMPAÑÍA LIMITADA, al margen de su inscripción en el
4 Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.
5 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo necesarias para la completa validez de este instrumento
7 público.- **FIRMADO)** Doctor JOSE XAVIER HIDALGO,
8 portador de la matrícula profesional número cinco mil
9 noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada
11 a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
12 celebración de la presente escritura pública se han
13 observado todos los preceptos legales del caso y leída que
14 les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el
15 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes,
16 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
17 lo cual doy fe.-

18
19
20
21 **SR. PABLO ANDRES TORAL CORDERO**

22 **C.C. 010238529-1 C.V. 092-0316**

23
24
25 **SR. MARITZA FRANSUA LEON ERAZO**

26 **C.C. 170809869-3 C.V. 118-0195**

27
28 **SIGUEN LAS FIR...**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...MAS DE LOS COMPARECIENTES

Fernando Sevilla Aviles

SR. FERNANDO XAVIER SEVILLA AVILES

C.C. 170678045-7 C.V. 259-0013



Lourdes Galarza Terneus

SRA. MARIA DE LOURDES GALARZA TERNEUS

C.C. 170811534-8 C.V. 099-0170



Santiago Espinoza Toral

SR. SANTIAGO ESPINOZA TORAL

C.C. 010243062-6 C.V. 0089-2



Andrés Felipe Benavides Uribe

SR. ANDRES FELIPE BENAVIDES URIBE

C.I. 171427927-8



Patricia Julay Leon Erazo

SRA. PATRICIA JULAY LEON ERAZO

C.C. 171069969-3 C.V. 136-0019

SIGUEN LAS FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5 SR. ALVARO ESPINOSA TORAL

6 C.C. *Alvaro Espinosa Toral* C.V. 0088-2

7 0102128139

8

9

10

11 SR. JUAN ESTEBAN TORRI RODRIGUEZ

12 C.C. 0102074267 C.V. 076-0319

13

14

15

16

17

18

19

20

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BALUMAX CÍA. LTDA., REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 2008.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de marzo de 2008, siendo las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía situado en la Av. Eloy Alfaro N44-356 e Higueras, casa No. 7; encontrándose presentes los siguientes socios de la compañía BALUMAX Cía. Ltda. señoras y señores: PABLO ANDRÉS TORAL CORDERO, titular de ciento doce participaciones sociales de un dólar cada una; FERNANDO XAVIER SEVILLA AVILÉS, titular de ochenta y tres participaciones sociales de un dólar cada una; ANDRÉS FELIPE BENAVIDES URIBE, titular de noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una; SANTIAGO ESPINOSA TORAL titular de sesenta y cuatro de particiones sociales de un dólar cada una; LUIS GUSTAVO TORAL CORDERO, titular de dieciocho particiones sociales de un dólar cada una; y PATRICIA JULAY LEÓN ERAZO titular de veinte y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una; con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios de BALUMAX CÍA. LTDA., presidiendo la misma el señor Pablo Andrés Toral Cordero en su calidad de Presidente de la compañía, actuando como secretario el socio señor Fernando Xavier Sevilla Avilés, en su calidad de Gerente de la misma. A continuación los socios resuelven por unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones sociales de la compañía.
- 2.- Admisión de los nuevos socios señores Alvaro Federico Espinosa Toral y Juan Esteban Torri Rodríguez.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- Los socios señores Pablo Andrés Toral Cordero, Fernando Xavier Sevilla Avilés, Andrés Felipe Benavides Uribe, Santiago Espinosa Toral, Luis Gustavo Toral Cordero, y Patricia Julay León Erazo, que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad acuerdan se proceda a la cesión y transferencia de las siguientes participaciones sociales en la compañía BALUMAX CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación: el socio Pablo Andrés Toral Cordero, propietario de ciento doce participaciones suscritas y pagadas de dicha compañía, manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor del señor Andrés Felipe Benavides Uribe ocho participaciones sociales de un dólar cada una; y a favor del señor Santiago Espinosa Toral, cuatro participaciones de un dólar cada una; el socio señor Fernando Xavier Sevilla Avilés, propietario de ochenta y tres participaciones suscritas y pagadas de dicha compañía, manifiesta su voluntad de ceder y transferir a favor del Señor Alvaro Federico Espinosa Toral, dieciocho participaciones de un dólar cada una; a favor del señor Juan Esteban Torri Rodríguez, cuarenta participaciones de un dólar cada una; a favor del señor Santiago Espinosa Toral, nueve participaciones de un dólar cada una; a favor del señor Andrés Felipe Benavides Uribe, diez participaciones de un dólar cada una; y a favor de la señora Patricia Julay León Erazo, seis particiones de un dólar cada una.

Los socios señores Pablo Andrés Toral Cordero, Fernando Xavier Sevilla Avilés, Andrés Felipe Benavides Uribe, Santiago Espinosa Toral, Luis Gustavo Toral Cordero, y Patricia Julay León Erazo, indican que dichas transferencias de participaciones sociales de la compañía BALUMAX CÍA. LTDA. se las efectúa por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a sus calidades de socios.

De esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital social de BALUMAX CÍA. LTDA quedará integrado de la siguiente forma:

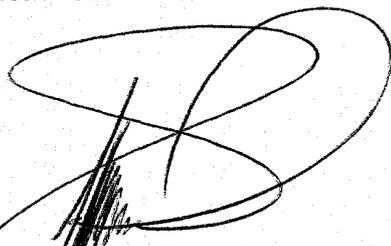
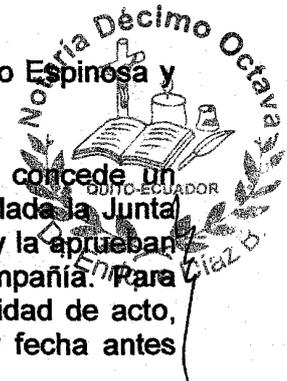
SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIONES	PORCENTAJE CAPITAL
Pablo Toral	US \$ 100	100	25%
Andrés Benavides	117	117	29,25%
Santiago Espinosa	77	77	19,25%
Patricia León	30	30	7,5%
Luis Toral	18	18	4,5%
Juan Torri	40	40	10%
Alvaro Espinosa	18	18	4,5%
TOTAL DE CAPITAL	US \$ 400	400	100%

2.- ADMISIÓN DE LOS NUEVOS SOCIOS.- Encontrándose presente los socios que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se aprueba por unanimidad la admisión de los señores: Alvaro Espinosa, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad y ciudadanía No 010212813-9 ; y Juan Torri, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad y ciudadanía No 010207426-7; como nuevos socios de la compañía.

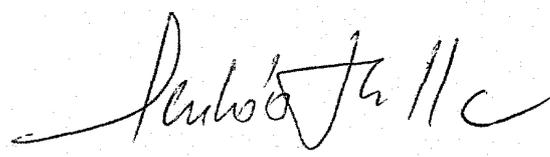
Aprobación de la Junta.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo del Estatuto Social de BALUMAX Cía. Ltda. y el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Universal de Socios, aprueba expresa y unánimemente la cesión de: 12(doce) participaciones sociales de un dólar cada una, por parte del señor Pablo Andrés Toral Cordero a favor de los señores: Santiago Espinosa Toral y Andrés Benavides, conforme al detalle antes mencionado; 83 (ochenta y tres) participaciones sociales de un dólar cada una, por parte del señor Fernando Xavier Sevilla Avilés a favor de los señores: Santiago Espinosa Toral, Patricia Julay León Erazo, Andrés Benavides y Juan Torri, conforme a lo detallado anteriormente, cesión de participaciones que en total alcanza las ciento seis participaciones sociales de un dólar cada una, en las cantidades y forma expresada anteriormente; por lo que se admite a los señores Alvaro Espinosa y Juan Torri, como nuevos socios de la compañía.

expresada anteriormente; por lo que se admite a los señores Alvaro Espinosa y Juan Torri, como nuevos socios de la compañía.

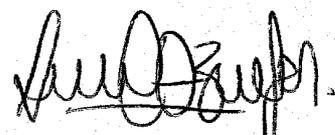
No existiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente sea redactada. Reinstalada la Junta quince minutos más tarde, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto, dando por terminada la junta a las diecinueve horas en el lugar y fecha antes indicados.



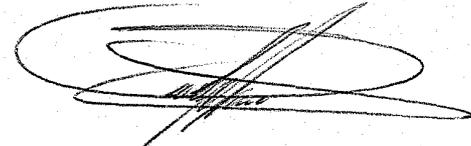
Pablo Andrés Toral Cordero
C. C. 010238529-1
Presidente / Socio



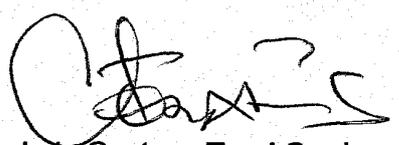
Fernando Xavier Sevilla Avilés
C. C. 170678045-7
Secretario / Socio



Andrés Felipe Benavides Uribe
C. C. 171427927-8
Socio



Santiago Espinosa Toral
C. C. 010243062-6
Socio



Luis Gustavo Toral Cordero
C. C. 010135880-2
Socio



Patricia Julay León Erazo
C. C. 171069969-3
Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010238529-1

TORAL CORDERO PABLO ANDRES
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
11 NOVIEMBRE 1965
006- 0070 04291 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1965

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO MARITZA FRANSLIA LEON ERAZO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS HUMBERTO TORAL VEGA
TERESA CORDERO T
QUITO QUITO DE LA MADRE 17/10/2002
17/10/2014
REN 0330325
REN Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170808869-3

LEON ERAZO MARITZA FRANSLIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
04 ENERO 1971
001- 0324 00647 F
PICHINCHA/QUITO
BENALCAZAR 1971

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO PABLO ANDRES TORAL CORDERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS LEON
SOFIA IRENE ERAZO
QUITO QUITO DE LA MADRE 22/03/2007
22/03/2015
REN 2370601
REN Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010212813-9

ESPINOSA TORAL ALVARO FEDERICO
AZUAY/CUENCA/RAHIREZ DAVALOS
11 MAYO 1969
004- 0076 01286 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1969

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2333V3222

90 LTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HERNAN FEDERICO ESPINOSA VEGA
MARIA DEL C TORAL CORDERO
CUENCA CUENCA DE LA MADRE 21/04/2008
21/04/2020
REN 0578247
REN Azy

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 010212813-9 0088-2
ESPINOZA TORAL ALVARO FEDERICO
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. B. EN MIAMI
 EXONERADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0011150
 688261 05/06/2008 15:27:48
0688261

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elección de Representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de Septiembre de 2007

148-0195 NUMERO
1708088693 CEDULA
LEON ERAZO MARITZA FRANSUA

QUITO-ECUADOR
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Décimo
 Dr. Enrique

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elección de Representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de Septiembre de 2007

092-0316 NUMERO
0102385291 CEDULA
TORAL CORDERO PABLO ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 23 JUL 2008
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170678045-7

SEVILLA AVILES FERNANDO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 ENERO 1961
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-001100819 M

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1961

Fernando Aviles
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E8421222E

CASADO MARIA DE LOURDES GALARZA T
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE SEVILLA
AMADA AVILES MADRE

QUITO 28/07/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

REN 1980754
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170811534-8

GALARZA TERNEUS MARIA DE LOURDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017-007612826 F

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1963

Lourdes Galarza
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E83391224E

CASADO FERNANDO XAVIER SEVILLA AVILE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LAURO GALARZA
MARIA TERNEUS MADRE

QUITO 04/08/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

REN 0735829
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

259-0013 1706780457
NUMERO CEDULA

SEVILLA AVILES FERNANDO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTO RAFAEL
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTON

Fernando Aviles
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

099-0170 1708115348
NUMERO CEDULA

GALARZA TERNEUS MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Lourdes Galarza
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 23 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 23 JUL 2008

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ECUATORIANA***** V3338V3222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO MONICA MARIA MOSCOSO ABRIL
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 FEDERICO HERMAN P. ESPINOSA VEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA DEL CARMEN TORAL CORDERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 03/01/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 03/01/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0560598
 Azy
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 No. 0102-0062-6
 CEDULA DE CIUDADANIA
 ESPINOSA TORAL SANTIAGO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 17 ABRIL
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 008-002-324-11
 QUITO-ECU
 AZUAY / CUENCA
 LUGAR DE RESIDENCIA
 SAGRARIO
 Enrique

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2008
 ESPINOSA TORAL SANTIAGO
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS
 C E ENMIAMI
 SANCTION Miami 12 CostaRep 8 Tol USD 2
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY 006416
 269650 - 03/01/2009 11:02:17
 0208660

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a 23 JUL 2008
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171069969-3

LEON ERAZO PATRICIA JULAY
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 ENERO 1968

013- 0033 09665 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333313241

CASADO SANTIAGO JOSE VILLAGOMEZ SEVI

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS LEON

SOFIA ERAZO

QUITO 13/05/2005

13/05/2017

REN 1472117

FORMA: PCR



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

136-0019 1710699693
NUMERO CEDULA

LEON ERAZO PATRICIA JULAY

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito a: 23 JUL 2008

[Firma]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171427927-8**

ANDRES FELIPE BENAVIDES URIBE

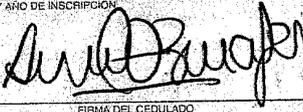
FECHA DE NACIMIENTO
10 DE OCTUBRE DE 1.968

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA COLOMBIA

REG. CIVIL EXT. **25 18188 47988**

QUITO PICHINCHA 1.995 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Firma del Cedulado 



COLOMBIANA V 4433

NACIONALIDAD **C/C. ADRIANA MILENA CLAVIJO BARRERA**

ES SUPERIOR PROFESIONAL - COMERCIO INTERN.

INSTITUCION **ERNESTO BENAVIDES HERNANDEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **FABIOLA URIBE**

NÚMERO DEL REGISTRO **QUITO-16-010-2.001**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO-16-010-2.013**

FECHA DE CADUCIDAD **123517100**

FORMA No. C.A. **123517100**

Firma de la Autoridad 



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

BENAVIDES URIBE ANDRES FELIPE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC 11385915 C.I: 1714279278

VISA: 10/V REG. N° 25-18188-47968

ACTIVIDAD: PROFESIONAL COMERCIO

Firma del Portador 

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

POLI VELA DRAGON EDISON JAVIER

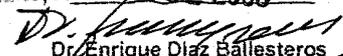
PICHINCHA - QUITO



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 23 JUL 2008


Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010207426-7

TORRI RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

15 JUNIO 1972

015-0183 03473 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1972

Juan Esteban Torri
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GIUSEPPE TORRI

NELLY DOLORES RODRIGUEZ RODAS

QUITO 16/05/2005

16/05/2017

REN 1526924

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
ORIGINAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0319 0102074267
NUMERO CEDULA

TORRI RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHALPICRUZ
PARROQUIA

Enrique Diaz Ballesteros
SECRETARIO EJECUTIVO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 23 JUL 2008

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BALUMAX COMPAÑÍA LIMITADA** que otorga el señor PABLO ANDRES TORAL CORDERO Y OTROS a favor del señor SANTIAGO ESPINOSA TORAL Y OTROS, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE BALUMAX COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 21 de **MARZO** del 2006, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor PABLO ANDRES TORAL CORDERO Y OTROS a favor del señor SANTIAGO ESPINOSA TORAL Y OTROS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1656 de REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil seis, fs. 1432, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "BALUMAX CIA. LTDA.." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de agosto de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng